

## Primera sentencia contra el cártel de camiones

Los tribunales alemanes condenan a la empresa MAN Truck a compensar a la ciudad de Gottingen (Alemania) por la compra de siete unidades

Los transportistas afectados por el pacto de precios que involucra a las marcas MAN, Mercedes, Scania, Iveco, DAF, Volvo y Renault durante los años 1997 y 2011 ya tienen su primera sentencia favorable. Ha tenido lugar en Alemania y lo ha dictado el Tribunal Regional de Hannover, que ha resuelto una sentencia condenatoria contra la compañía MAN Truck & Bus Deutschland GmbH, sentenciada a compensar a la ciudad alemana de Gottingen por la compra que ésta hizo de siete camiones entre 2004 y 2010.

A pesar de que las compañías acusadas de pactar precios declararon que dicho pacto no fue real, la Comisión Europea establece que estas siete marcas sí quebrantaron las normas comunitarias que prohíben los cárteles y otras prácticas restrictivas. En concreto, según la Comisión, llegaron a un acuerdo para pactar precios durante 14 años y para repercutir a sus clientes los costes del cumplimiento de las normativas de emisiones más estrictas de la UE. Dos infracciones que ya han supuesto una multa de 2.930 millones de euros para las empresas condenadas por la Comisión Europea.

Esta sentencia alemana, aunque no resulte vinculante en España, se acoge a las normativas internas de la Unión Europea, que sí afecta a todos los países de la Unión. Es decir, que el marco regulatorio en Alemania y España es similar, favoreciendo la expectativa de sentencias parecidas en nuestro país.

tugesto es un de abogados y asesores online, que ofrece asesoramiento jurídico, con expertos en multitud de áreas del derecho, como la del transporte, donde hemos formado parte desde el inicio de la campaña contra del cártel de camiones, y donde ya hemos obtenido una importante victoria ante el Tribunal Supremo como parte de la defensa de los intereses de miles de transportistas afectados por el conocido como "Céntimo Sanitario".

Dpto. Marketing y Comunicación